Acta de Evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55 "Refacción de la Cocina del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos", ID N° 284771.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 13:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° N° 55 "Refacción de la Cocina del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos" ID 284771, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**----------

Seguidamente se hace mención al Acto de Apertura realizado en el día de la fecha, a las 09:10 horas, en el cual el oferente que presentó oferta es el siguiente:

- Faguma S.A.

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por el oferente citado, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos de carácter sustancial	Faguma S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple
Acta de Constitución	Cumple
Poder Representante	Cumple

Del cuadro se puede apreciar que la firma **FAGUMA S.A.** ha cumplido con las exigencias en las documentaciones sustanciales, por lo que se prosigue con la evaluación.

Seguidamente se pasa a detallar en un cuadro ilustrativo el aspecto económico de la oferta arrimada.

Oferentes	Montos
Faguma S.A.	**60.140.000**

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta de la firma **FAGUMA S.A.**

Análisis de las documentaciones de carácter formal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	Cumple	
b) Antigüedad mínima de cinco (5) años de Constitución, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución.	Cumple	
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) trabajos de reacondicionamiento, refaccionamiento, remodelación de infraestructura, dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de servicio de reacondicionamiento, refaccionamiento, remodelación de infraestructura. *-Propondrá un Arquitecto, con experiencia mínima de cinco (5) años desde la obtención de su título.* *- Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2014 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.*	Cumple	
d) CINCO (5) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013). No se aceptarán Actas de Recepción Definitiva ni Órdenes de Servicios y/o Compras en sustitución de las constancias.	Cumple	
e) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica de manera principal al rubro objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051., en caso	Cumple	

de no constatarse de que se dedica a dicho rubro de forma principal, se procederá a descalificar la oferta.		
f) En caso de tener contrato vigente u obra en ejecución con la convocante, deberá solicitar a la misma a través de la Dirección Operativa de la convocante una constancia de que los trabajos en ejecución cumplen con el porcentaje de certificación presentado, igual o superior al cronograma de obras.	N/A	
g) En caso de haber realizado una obra para el Ministerio el oferente deberá solicitar a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones una constancia de cumplimiento contractual.	N/A	
h) Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	
i) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, **La no presentación del mencionado Certificado en el Acto de Apertura de sobre, no será motivo de descalificación.**	Cumple	

Del cuadro se puede apreciar que la firma **FAGUMA S.A.,** cumplió con la remisión de todas las documentaciones por lo que se cumplen con todas las exigencias legales, y la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN de la firma **FAGUMA S.A.,** para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° N° 55 "Refacción de la Cocina del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos", ID N° 284771, atendiendo lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 34 Procedimiento inciso c) que establece "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...*", por el monto total de Guaraníes sesenta millones, ciento cuarenta mil(G. 60.140.000).----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 04 de diciembre de 2014, siendo las 13:30 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC